

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

899 *IMACAR, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 LAMURE 2000, S.L.U.
 BONNAC 2000, S.L.U.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el socio único de "IMACAR, S.L.U", (sociedad absorbente), y los socios únicos de "LAMURE 2000, S.L.U" y "BONNAC 2000, S.L.U", (sociedades absorbidas), aprobaron con fecha de 23 de febrero de 2018, todas ellas por unanimidad, la fusión por absorción de las últimas sociedades por parte de la primera, en los términos del artículo 49 LME, con la consiguiente transmisión en bloque de los patrimonios sociales de las absorbidas a la sociedad absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como todos los derechos y obligaciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social correspondiente, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados, en los términos legalmente previstos.

Las Rozas (Madrid), 23 de febrero de 2018.- El Administrador de Imacar, S.L.U.

ID: A180013991-1